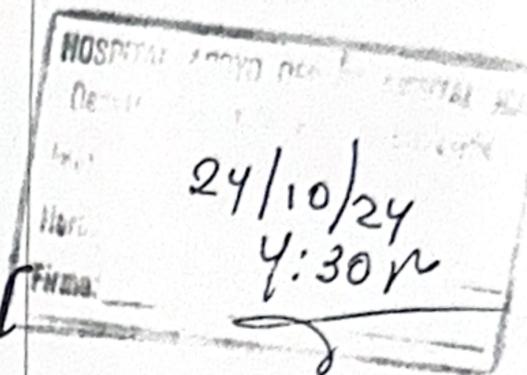




Resolución Directoral



Ica, 23 de octubre del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-019525-001, que contiene el **MEMORANDO N° 01450-2024-HRI/DE**, de fecha 23 de Octubre del 2024, sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica - Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 858-2024-HRI/DE, de fecha 19 de Agosto del 2024, se resuelve asignar la funciones a la DRA. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ como Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Memorando N° 01432-2024-HRI/DE, de fecha 21 de Octubre del 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, solicita se efectuó la evaluación de cumplimiento de Perfil del Profesional DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO para la Asignación de Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia.

Que, mediante Informe Técnico N° 088-2024-ICA-GORE-HRI-ORRH/USEEL, el Encargado de la Unidad de Legajos, señala que se efectuó el análisis curricular del DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de Gestión de la Entidad (MOF), así como también no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutive.



///...

Que, mediante documento del visto de fecha 23 de Octubre del 2024, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica al DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

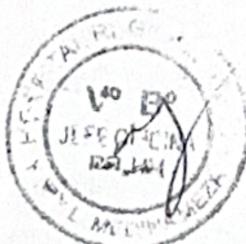


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 23 de Octubre del 2024, la Asignación de Funciones como Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica a la **DRA. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

[Handwritten mark]

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 24 de Octubre del 2024 al **DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO** como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA** del Hospital Regional de Ica.-----



ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DE CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
GMHC/D.E. ADM.
YLMM/J-ORRHH
JAFT/J-OAJ